

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través, a través de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de la SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA, y demás autoridades competentes, la situación irregular que posiblemente represente la comisión de diversos tipos penales, respecto del manejo de dinero en efectivo en la TV PÚBLICA, administrada por RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E. (RTA)

Asimismo, se dé cuenta sobre cómo se determinan los sueldos de los trabajadores y las formas en que se ejecuta el presupuesto.

También se expliquen los fundamentos por los cuales se arma la programación y los contenidos de los programas, dado que en varias ocasiones se aprecian mensajes partidarios, ideológicos e incluso con manipulación informativa.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Si Rosario Lufrano, titular de RTA, informó al Ejecutivo Nacional el presupuesto de la serie “Los amores prohibidos de Belgrano” por la cual aparentemente justificó el manejo de dinero en efectivo.
2. Habiendo renunciadas aceptadas y sumarios administrativos iniciados, ¿Se evalúa un cambio de autoridades en RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E.?
3. ¿A cuánto asciende la suma de dinero manipulada en efectivo a través de bolsos u otros medios no adecuados?
4. ¿Qué fiscalía y juzgado está a cargo de la investigación? Y ¿cuál es la caratula del hecho?
5. Si se ha contratado una auditoría externa o ha quedado bajo control estatal.
6. ¿A qué se refieren los funcionarios y autoridades del canal cuando manifiestan que se podría tratar de una “caja chica” que igualmente excedería los montos de dicha práctica?
7. Si se dio a conocer la persona que denunció anónimamente a través de un email las extracciones de millones de pesos de las cuentas bancarias.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

8. ¿Cuántos trabajadores en relación de dependencia cuenta la TV PÚBLICA?
9. ¿Cuáles es el patrimonio de RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E.?
10. Se expongan las actas de asamblea por las cuales se determinan los sueldos.
11. Se informe el balance del año 2020 de RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori, Lidia Inés Ascarate, Laura Carolina Castets, Alfredo Schiavoni, Pablo Torello, Hernán Berisso, Estela Regidor, Martín Medina y Virginia Cornejo.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Secretaría de Medios y Comunicación Pública depende orgánicamente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Fue creada por el Decreto Nacional N° 12/2015 y a mediante el Decreto Nacional N° 237/2015 se establecieron sus funciones. En este contexto junto a demás normas concordantes, entre ellas la Ley Nacional N° 26.522 de SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, la empresa del Estado RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E. administra la TV PÚBLICA, Radio Nacional y también genera contenidos.

Lamentablemente nos encontramos nuevamente ante un hecho inadmisibles, repudiable y que merece ser investigado para conocer a sus responsables. Otra vez el manejo de dinero en efectivo a través de bolsos y el uso indiscriminado y excesivo de los fondos públicos.

El Secretario de Medios Públicos y la directora de RTA detallaron que hubo tres extracciones que suman \$11.400.000 de pesos. *“El escándalo en el canal público estalló el martes pasado cuando trascendió que se había retirado un bolso con \$4 millones en efectivo de la cuenta bancaria de la emisora en el Banco Itaú, algo que está prohibido en el canal ya que todos los movimientos de dinero deben hacerse mediante transferencias para evitar cualquier tipo de irregularidades.”* (TN 16/3/21).

Por otra parte, se suma al escandaloso manejo de millones de pesos en efectivo, cifras exorbitantes correspondiente a las remuneraciones de ciertos trabajadores de la TV PÚBLICA. *“En su edición de ayer (21/3/21) LA NACION dio cuenta de la cuantiosa masa salarial del canal estatal, unos \$200 millones al mes, con un 42% de los salarios que oscilan entre los \$200.000 y \$600.000 mensuales, a raíz de múltiples adicionales.”*



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Sin desconocer y desmerecer la remuneración que debe percibir todo trabajador por su labor, resulta llamativo e inquietante que, en un momento donde se está exigiendo austeridad, reducción del déficit fiscal, alivio al sector privado (que por ahora es más presión) y la urgencia de afrontar una crisis sanitaria, el Estado, a través de una empresa que administra, establezca sueldos no acordes a la realidad del país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Luis Pastori, Lidia Inés Ascarate, Laura Carolina Castets, Alfredo Schiavoni, Pablo Torello, Hernán Berisso, Estela Regidor, Martín Medina y Virginia Cornejo.